

Se ponen en acción

Los gobiernos estatales han tomado la iniciativa de establecer las medidas posibles para mitigar y sancionar los daños ambientales



ACTIVIDADES CON IMPUESTO AMBIENTAL

Baja California	Emisiones a la atmósfera / extracción y aprovechamiento de recursos pétreos
Estado de México	Emisiones contaminantes a la atmósfera
Quintana Roo	Extracción de materiales del suelo y subsuelo
Oaxaca	Extracción de materiales por remediación ambiental
Querétaro	Emisiones a la atmósfera / Disposición final de residuos especiales y peligrosos / Remediación ambiental por extracción de materiales

Fuente: Moodys Local

Detonan en Estados impuestos ambientales

DIANA GANTE

Como parte de una estrategia para contrarrestar la exposición a riesgos climáticos, cada vez más estados se suman a la implementación de impuestos ambientales.

De acuerdo con el reporte “Impuestos Ecológicos” realizado por Moody’s Local, actualmente 13 estados del País ya cuentan con algún impuesto ambiental, con los cuales se espera obtener resultados positivos, tanto en recaudación como ecológicos.

Incluso, aseguró, podrían tener un impacto gradual en la recaudación estatal, la cual permitiría de alguna manera reducir la dependencia de las transferencias federales.

“Los impuestos ecológicos se están convirtiendo en un elemento cada vez más común dentro del marco fiscal estatal. En 2023, 13 entidades federativas y la Ciudad de México ya cuentan con al menos un tipo de impuesto ecológico, de las cuales cuatro imple-

mentaron esta figura entre 2022 y 2023”, sostuvo.

Aseguró que el alcance de los impuestos dependerá de la capacidad efectiva de cobro y de las tasas impositivas, ya que su implementación será gradual y la mayoría de los estados están aplicando dichos gravámenes con tarifas bajas.

Para 2023 se estima que la recaudación de impuestos ecológicos sea menor al 0.5 por ciento de los ingresos totales, pero a largo plazo esto aumentará.

Entre los estados que implementaron recientemente un impuesto ambiental está Nuevo León, que aplica para actividades de extracción de petróleo y emisiones contaminantes a la atmósfera, agua, suelo y subsuelo.

Otro es Guanajuato que impuso impuestos para la remediación ambiental por la emisión de gases contaminantes, por la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua y por el depósito o almacenamiento de residuos.